

# GUÍA DOCENTE INTRODUCCION AL DERECHO PUBLICO

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 03-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Esta materia tiene por objetivo principal la iniciación en el conocimiento de los aspectos más relevantes del estudio del Derecho Público y ofrece a cualquier estudiante del Grado en Criminología las nociones básicas e indispensables para la comprensión de los estudios que comienza a cursar y la adquisición de aptitudes básicas para un ejercicio profesional competente. Esta es una primera asignatura fundamental para fomentar la sensibilidad hacia los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad humana, a la cultura de la paz y a los valores de justicia, libertad, igualdad y pluralismo, propios de un Estado social y democrático de Derecho. Y para iniciarse en los conocimientos necesarios para la comprensión de la complejidad y el carácter dinámico de las relaciones entre las víctimas, el hecho criminal y los principales agentes e instituciones públicas que intervienen.</p> <p>Para superar esta asignatura se debe demostrar la adquisición y capacidad de comprensión y, en su caso, de aplicación de un conocimiento básico sobre el Estado constitucional; los principios básicos de la Constitución Española de 1978; las fuentes del Derecho; el sistema de derechos y garantías; y la organización institucional y territorial del Estado. Para alcanzar un óptimo aprovechamiento de la asignatura, se enfatiza la necesidad de implicarse en el seguimiento de todas las actividades programadas: clases teóricas, prácticas, trabajos... Indispensable para el aprendizaje de los conocimientos y las competencias técnicas, especialmente las jurídicas, para entender esta materia y la capacidad de adquirir las técnicas de tratamiento, aplicación y recopilación de la información relativos a su marco de estudio.</p> <p><b>ATENCIÓN: Indicaciones sobre el funcionamiento de la asignatura dirigidas únicamente al estudiantado que curse la misma en el Campus de Aranjuez, en el primer curso con segunda y posteriores matrículas.</b> En este caso tendrán derecho a examen y tutorías.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------



- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE06. Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado
- CE07. Entendimiento del modelo constitucional español de seguridad, prevención y represión del hecho criminal y rehabilitación del delincuente.
- CE08. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas
- CE09. Manejo y aplicación de las fuentes jurídicas de la criminología.

**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

Bloque Temático	Tema	Apartados
I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO	Tema 1. Concepto	1. La clásica distinción entre Derecho Público y Derecho Privado. Diferencias. 2. El Derecho Constitucional como derecho común.
II. CONSTITUCIÓN Y ORDENAMIENTO JURÍDICO	Tema 2. La Constitución y las fuentes del Derecho	1. Fuentes del Derecho. 2. La Constitución: a) Concepto. b) Contenido. c) Clases de Constituciones. d) Reforma de la Constitución. 3. Tratados internacionales. 4. Derecho comunitario. 5. Otras fuentes: a) Los Estatutos de autonomía. b) La ley. c) El decreto-ley. d) La legislación delegada. e) Reglamentos. f) Costumbre. g) Los principios generales del Derecho en el ordenamiento jurídico español.

<p>III. EL SISTEMA DE DERECHOS</p>	<p>Tema 3. Configuración de los Derechos y libertades</p>	<p>1. Caracteres generales. 2. La regulación constitucional de los derechos. a) El reconocimiento de la dignidad humana. b) La interpretación de los derechos.</p> <p>3. Clasificación. a) Introducción b) Derechos fundamentales y libertades públicas de libertad y autonomía:</p> <p>1) Derecho a la integridad física y moral. 2) La libertad de pensamiento. 3) El derecho a la libertad y a la seguridad. 4) El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 5) La inviolabilidad del domicilio. 6) El secreto de las comunicaciones. 7) La libertad de circulación. c) El derecho a la jurisdicción.</p> <p>4. Las garantías de los derechos. a) Garantías extrajudiciales. b) La protección de los derechos fundamentales ante la jurisdicción ordinaria c) La protección de los derechos fundamentales ante la jurisdicción constitucional. d) Tribunales internacionales de protección de derechos fundamentales. 5. La suspensión de los derechos: a) Suspensión general: Estado de alarma, excepción y sitio. b) Suspensión individual.</p>
------------------------------------	-----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
Fecha firma: 23/05/2025 20:16 | Hash: 8703f2e781bfd1d5cbb7bce7c30c07f9.



<p>IV. ESTRUCTURA POLÍTICA DEL ESTADO</p>	<p>Tema 4. Las Instituciones públicas españolas</p>	<p>1. La Corona. a) La monarquía parlamentaria en la CE 1978. b) Funciones. 2. Las Cortes Generales. a) Caracterización. b) Competencias. 3. El Gobierno. a) Posición constitucional. b) Formación y cese. c) Funciones. 4. La Administración. a) Concepto constitucional y principios. b) La Administración central especializada: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. c) La Administración penitenciaria. 5. El Poder Judicial. a) Jurisdicción y Poder Judicial. b) El principio de división y poderes desde la perspectiva del Poder Judicial. c) La configuración del Poder Judicial en la Constitución. d) Principios generales de configuración de la función jurisdiccional. e) Organización judicial. f) La Administración de Justicia. g) Consejo General del Poder Judicial. h) Ministerio Fiscal. 6. El Tribunal Constitucional. a) Significado y problemática de la justicia constitucional. b) Naturaleza y composición. c) Competencias relativas a la protección de derechos y libertades: 1) El control de constitucionalidad de las leyes 2) El recurso de amparo constitucional. 7. Las Comunidades Autónomas. a) Caracterización general del Estado autonómico. b) Organización y competencias.</p>
-------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.
Resolución de ejercicios	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.
Trabajos colectivos	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.
Trabajos individuales	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.
Presentaciones orales	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.

Lecturas	Se especificarán y desarrollarán a lo largo del cuatrimestre.
Otras actividades	Asistencia, en su caso, a seminarios de interés para la asignatura.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	60
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	En estas clases se explicarán los aspectos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Resolución de los diferentes casos prácticos y ejercicios propuestos.
Seminarios	Semana 4 a Semana 15	Asistencia, en su caso, a los seminarios de interés para la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 15	Resolución de los diferentes casos prácticos y ejercicios propuestos.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 2 a Semana 15	Aula Invertida. Metodología distinta a la tradicional clase magistral.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

**Estamos en un sistema de evaluación continua con las siguientes actividades de evaluación relacionadas con los contenidos teórico prácticos de la asignatura:**

AE1: Examen (prueba escrita teórico- práctica individual) supone un 60% en el cómputo global de la evaluación de la asignatura. Para aprobar es necesario obtener una nota mínima de 5. Evaluación presencial en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

AE2: Trabajo escrito de carácter grupal y exposición en el aula (presencial). No reevaluable que supondrá el 20% del cómputo global de evaluación. Exposición y entrega entre la semana 11 y 14.

AE3: Actividad teórico-práctica Individual con corrección en clase. (presencial). Reevaluable que supondrá el 20% Entrega y exposición entre la semana 6 y 9.

**Actividades de evaluación de los estudiantes repetidores del Campus de Aranjuez:**

AE1: Examen (prueba escrita teórico- práctica individual) supone un 60% en el cómputo global de la evaluación de la asignatura. Para aprobar es necesario obtener una nota mínima de 5. Evaluación presencial en periodo ordinario. Reevaluable en periodo extraordinario.

AE2: Trabajo escrito de carácter individual. Reevaluable que supondrá el 20% del cómputo global de evaluación. Entrega entre la semana 11 y 14.

AE3: Actividad teórico-práctica Individual. Reevaluable que supondrá el 20% Entrega entre la semana 6 y 9.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

ÁLVAREZ CONDE, E.; TUR AUSINA, R.: Derecho Constitucional. Tecnos, 2022. CASTELLÀ ANDREU, J. M<sup>a</sup>. (Ed.): Derecho Constitucional Básico, Huygens, 2022. GÓMEZ SANCHEZ, Y., Derechos fundamentales, Aranzadi, 2018. GONZALEZ HERNANDEZ, E. y TERRASSA ORTUÑO F. J., El amparo ordinario y extraordinario: cuestiones teórico-prácticas, Aranzadi, 2019. GONZÁLEZ TREVIJANO SÁNCHEZ, P.J.: El Tribunal Constitucional. Aranzadi, 2000. GORDILLO, L.I., ARRIOLA ECHANIZ, A., INTXAUSTEGI JAUREGI, N. J., ROSADO VILLAVARDE, C.: Una teoría del Estado constitucional europeo. Editorial Athenaica, 2023. LÓPEZ GUERRA, L.: Introducción al Derecho Constitucional. Tirant Lo Blanch,, 1994. NAVAS CASTILLO, A y F: El Estado Constitucional Multinivel, Dykinson, 2016. NAVAS CASTILLO, A y F: El Estado de las Autonomías, Dykinson, 2018. PÉREZ TREMPES, P., Sistema de Justicia Constitucional, Thomson Reuters, 2010. VIDAL FERNÁNDEZ, B., Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tecnos, 2015. VILLANUEVA TURNES, A. (Coord.) El Tribunal Constitucional español. Una visión actualizada del supremo intérprete de la Constitución, Editorial Tébar Flores, 2018.

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	ALEJANDRO YRIARTE PEREZ
<b>Correo electrónico</b>	alejandro.yriarte@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	CECILIA ROSADO VILLAVARDE
<b>Correo electrónico</b>	cecilia.rosado@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No

<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3
<b>Nombre y apellidos</b>	
	CLARA MARIA SOUTO GALVAN
<b>Correo electrónico</b>	
	clara.souto@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	
	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	
	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	
	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	2
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	3
<b>Nombre y apellidos</b>	
	MANUEL ALVAREZ TORRES
<b>Correo electrónico</b>	
	manuel.alvarez@urjc.es
<b>Departamento</b>	
	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	
	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	
	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	
	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0



<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2
<b>Nombre y apellidos</b>	ALICIA ESPERANZA LOPEZ DE LOS MOZOS DIAZ-MADROÑERO
<b>Correo electrónico</b>	alicia.lopezdelosmozos@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Público I y Ciencia Política
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	3
<b>Nº de Sexenios</b>	1
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1

